

Los abogados de la provincia de Mendoza solicitaron que se actualicen sus honorarios con mayor frecuencia como los de los jueces

26/02/2024



Autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza se reunieron con el gobernador Alfredo Cornejo y presentaron una iniciativa que tiene como objeto defender los honorarios de los profesionales del Derecho ante la inflación.

Por ese motivo, este viernes el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley a la Legislatura para modificar la fórmula de actualización de haberes de los letrados, específicamente el artículo 7 de la Ley N 9001 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza.

Básicamente, el pedido de los profesionales es «atar» sus

honorarios a la evolución de los sueldos de los jueces.

La presidenta del directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Andrea Maturana, conversó con FM Vos 94.5 para explicar en qué consiste esta modificación.

«El JUS que es la unidad de medida prevista por el Código Procesal para regular los honorarios de los abogados, se actualiza una vez al año en diciembre. Esto ha traído aparejado en esta época de tanta inflación una pérdida notoria de los ingresos. Este problema, incluso, da lugar a la especulación, ya que para las sentencias que salen en diciembre el valor del JUS es uno y para las que salen en febrero es otro» expresó Andrea Maturana al principio de la charla.

«Esto implica también un perjuicio para la ciudadanía y el servicio de Justicia. Un abogado, como dije recién, puede evitar pedir una sentencia para tener un mayor rédito económico unos meses después. Hoy existe una desvaloración del trabajo de los profesionales del Derecho», agregó.

Luego, aseveró que para que se puedan actualizar los honorarios con una mayor periodicidad se debe modificar el Código Procesal. «Lo que le pedimos a la Legislatura es que se modifique el JUS. Queremos que nuestros honorarios se actualicen tantas veces como el sueldo de un juez. En ese sentido, el JUS que será equivalente a un décimo (1/10) de la asignación básica de Juez de primera instancia», fundamentó Maturana.

Asimismo, contó en que instancia parlamentaria se encuentra el proyecto. «Este viernes el Poder Ejecutivo envió la iniciativa a la Legislatura. El gobernador Alfredo Cornejo recibió de muy buena manera nuestra petición. Nos invitaron a participar el próximo martes de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. Es necesario que el proyecto sea aprobado», subrayó la presidenta del directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

«Si nos va bien en la Comisión de Legislación y Asuntos

Constitucionales debería ser aprobado a la brevedad, ya que el proyecto fue presentado por el gobernador durante el periodo de sesiones extraordinarias. Tenemos la esperanza de que se apruebe», añadió a modo de cierre.